



ÍNDICE

I. Los principios supremos de la lógica jurídica	
I. Los principios jurídicos de contradicción y de tercero excluido. El principio especial de contradicción. Contradicción normativa y criterios de validez.	27
II. Contradicción entre preceptos derivados de una misma fuente. Oposición contradictoria entre normas legales: de igual jerarquía y de jerarquía diferente. Conflictos entre normas pertenecientes a órdenes distintos de un sistema jurídico complejo. Aplicación de la teoría husserliana de los todos y las partes al problema de la ordenación jerárquica de las normas que integran el sistema jurídico de un Estado Federal. Conflictos entre normas	49
federales y locales. El debate sobre la correcta interpretación del artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Oposición contradictoria entre normas jurisprudenciales. El problema de la oposición contradictoria en el caso de normas consuetudinarias.	
III. Oposición contradictoria entre normas derivadas de fuentes distintas. Contradicción entre preceptos legales y normas consuetudinarias. Oposición contradictoria entre leyes y resoluciones de los tribunales. Conflictos intersistemáticos. El problema de la oposición contradictoria entre derecho interno y derecho internacional. Discusión de la tesis de Kelsen.	110
IV. El principio jurídico de razón suficiente. El principio lógico de razón suficiente. Validez en sentido formal. Conflictos entre normas pertenecientes a sistemas distintos. Validez en sentido material.	130
V. El principio jurídico de identidad y el fundamento ontológico de los principios lógico-jurídicos supremos. El principio de identidad en la ontología general, en la lógica pura y en la lógica jurídica. Posibles ampliaciones del principio lógico-jurídico de identidad. El fundamento ontológico de los principios supremos de la lógica jurídica.	147
Segunda parte	
Axiomática jurídica	
VI. Axiomática jurídica. Examen de definiciones: Reglas técnicas y normas de conducta. Regulación unilateral y regulación bilateral de la conducta humana. Concepto de imputación. Derecho subjetivo. Derechos a la propia conducta y a la conducta ajena. Crítica de la teoría anteriormente expuesta. Derechos absolutos y derechos relativos. El derecho del obligado. Relación jurídica fundante y relación jurídica fundada. Ofrecimiento de pago y consignación. Actos ordenados, actos prohibidos, actos libres. Definición negativa del derecho de libertad. Lo lícito y lo ilícito. Facultad fundante y facultad fundada. Definición positiva del derecho de libertad. La "facultas optandi" como derecho de primer grado. La libertad jurídica y los derechos irrenunciables. Libertad jurídica y libertad de la voluntad. Acepciones positivista y iusnaturalista del término libertad jurídica. Las "libertades públicas" son derechos de primer grado. La teoría del abuso del derecho. La noción del deber jurídico.	173
VII. Axioma I: todo objeto del conocimiento jurídico es idéntico a sí mismo. Axioma II: ninguna conducta puede hallarse, al propio tiempo, jurídicamente prohibida y jurídicamente permitida. Axioma III: la conducta jurídicamente regulada sólo puede	232

hallarse prohibida o permitida. Axioma IV: todo lo que está jurídicamente ordenado está jurídicamente permitido. Axioma V: lo que estando jurídicamente permitido, no está jurídicamente ordenado, puede libremente hacerse u omitirse.